

LUNES, 28 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 103

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2018-4833 *Información pública de la modificación del Procedimiento de Gestión de Grupos de Acción Local sobre la aplicación del programa Leader 2014-2020.*

Se han aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, de fecha 21 de septiembre de 2017, modificaciones del Procedimiento de Gestión del Grupo de Acción Local Valles Pasiegos seleccionado para la aplicación del programa Leader 2014-2020, al amparo de la Orden MED/48/2015, de 14 de octubre, de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, por la que se convoca concurso para la selección de Estrategias de Desarrollo Rural para el período de programación 2014-2020 y se establecen los requisitos generales para su puesta en marcha.

El citado Procedimiento de Gestión modificado se expone en la página web del Grupo de Acción Local Valles Pasiegos: www.vallespasiegos.org

Santander, 11 de mayo de 2018.

El director general de Ganadería y Desarrollo Rural,
Miguel Ángel Cuevas Cosío.

[2018/4833](#)

CVE-2018-4833